

INFORME DE GESTION No.02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE EXEQUÁTUR DE PROFESIONALES QUE HAYAN OBTENIDO UN TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE No. 05200

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su reunión del día de hoy martes 25 de febrero, en la que se continuó con el estudio del referido proyecto de ley, el cual tiene como objetivo regular la tramitación y expedición de exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de Educación Superior, en se sentido se invitó al senador Francisco Domínguez Brito para que emitiera su opinión respecto al contenido de esta propuesta.

La Comisión había solicitado opiniones por escrito en el mes de enero, por lo que está en espera de las respuestas solicitadas, entre las instituciones a las que se les solicitó opinión citamos:

- ✓ Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT).
- ✓ Secretaría de Estado de Educación.
- ✓ Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
- ✓ Colegio de Abogados de la República Dominicana.
- ✓ Colegio Médico Dominicano, (CMD).
- ✓ Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

.../

...2/

Las instituciones contactadas no han remitido respuestas, lo que impidió a esta Comisión concluir el estudio del proyecto de ley, razón por la cual no se podrá presentar el informe legislativo correspondiente, aún cuando el Proyecto de ley perime al término de esta legislatura extraordinaria, nos sentimos comprometidos a seguir impulsando su conocimiento en la próxima legislatura que se inicia el 27 de Febrero, una vez el mismo sea reintroducido.

POR LA COMISIÓN:

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Presidente